



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA  
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA  
CARRERA DE PSICOLOGÍA

## **Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología**

# **Comunicado 23**

**02 de julio 2020**

## **Lineamientos para el semestre 2021-1**

La Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología (CISPEP) informa al profesorado sobre los lineamientos para el semestre 2021-1, en consideración con el problema de salud en el que nos encontramos por COVID-19 y en apego a lo establecido para toda la Comunidad Universitaria y que se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida

En este mismo sentido, se opta por el trabajo a distancia, y por horarios escalonados y flexibles que se indican en los Lineamientos

Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia, señalados por Rectoría, así como en el documento trabajado por la Comisión Local de Seguridad de nuestra Facultad.

En consideración a estos documentos, como ejes rectores, el regreso paulatino a las actividades correspondientes al semestres 2021-1 será en una modalidad híbrida y en línea, por lo que se señalan los siguientes aspectos:

- Identificar los casos de grupos vulnerables de estudiantes y profesores, evitando situaciones de riesgo para su salud.
- Se recomienda que en la medida de las posibilidades, de acuerdo a los objetivos de las asignaturas y las adecuaciones que se hagan a las planeaciones didácticas<sup>1</sup>, se ajuste la impartición de las clases en una modalidad en línea.
- En caso de requerir clases presenciales, éstas serán de lunes a jueves en un esquema de 4 días de trabajo presencial más 10 días en que alumnado y profesorado no asistirán a la Facultad. El viernes de la primera semana y los 5 días de la segunda semana se llevarán a cabo las actividades a distancia consideradas en la adecuación de las planeaciones.
- Con base en el punto anterior, de un total de 16 semanas del curso escolar, los grupos asistirán de manera presencial máximo hasta 8 semanas al semestre.

---

<sup>1</sup> Comunicado 24 de la CISPEP sobre los Lineamientos para la adecuación de las planeaciones.

- Para la organización de las sesiones presenciales se considera dividir a los grupos en nones y pares, en donde los grupos nones asistirán a clases presenciales las semanas 1 y 3 de cada mes; mientras que los grupos pares asistirán a clases presenciales las semanas 2 y 4; a la vez, y con el propósito de mantener la sana distancia y para disminuir el aforo, se recomienda dividir a cada grupo en dos secciones (A y B) e impartir con cada sección la asignatura en días diferentes de acuerdo a los horarios o bien, en dos horarios diferentes el mismo día.

A modo de ejemplo, se presenta la siguiente tabla que representa la forma en que se puede dividir la afluencia de estudiantes y profesores/as a la Facultad:

Semanas del mes							
1		2		3		4	
GRUPO							
Non		Par		Non		Par	
Sección de alumnos/as		Sección de alumnos/as		Sección de alumnos/as		Sección de alumnos/as	
A	B	A	B	A	B	A	B
De acuerdo a los horarios		De acuerdo a los horarios		De acuerdo a los horarios		De acuerdo a los horarios	
Lun		Lun		Lun		Lun	
Mar		Mar		Mar		Mar	
Mie		Mie		Mie		Mie	
Jue		Jue		Jue		Jue	

- Tanto profesorado como alumnado tendrán la responsabilidad de seguir los protocolos de seguridad y sana distancia mientras se encuentren dentro y fuera de los espacios destinados a las actividades presenciales.
- Los profesores/as tendrán la oportunidad de trabajar a distancia los días que no asisten a la Facultad, atendiendo actividades diseñadas para el trabajo en línea con sus grupos.
- Se tomará en cuenta la información que los profesores/as proporcionaron sobre el número de sesiones requeridas al semestre (puede haber cambios, los cuales deben ser notificados a la jefatura de la carrera antes de iniciar el semestre).
- Con el fin de optimizar los tiempos de las sesiones presenciales, de manera colegiada, en grupos de profesores/as que imparten las mismas asignaturas, se harán las adecuaciones a las planeaciones de las asignaturas (no a los programas), registrando las actividades de estas adecuaciones en cursos o talleres PROSAP. El Comunicado 24 de la CISPEP señala los lineamientos de estas adecuaciones.
- Se considera pertinente que las asignaturas de Tutorías y las Optativas se impartan en línea.
- Para el semestre 2021-1, las Prácticas Básicas y Avanzadas se diseñarán de acuerdo a los objetivos y a las adecuaciones trabajadas en las planeaciones didácticas, tomando en cuenta la recomendación de no llevar a cabo actividades

en los espacios físicos o sedes de práctica, evitando poner en riesgo al alumnado y profesorado, por lo que en el semestre 2021-1 se llevarán a cabo actividades que permitan planear el trabajo de campo a realizar en el semestre 2021-2.

- Si la asignatura solamente se imparte un día a la semana, se consideran las siguientes opciones:
  - Dividir al grupo en dos horarios el mismo día de clase.
  - Acordar con el grupo y con los profesores/as la posibilidad de tener dos días para impartir la asignatura, la mitad del grupo Sección A un día y la otra mitad del grupo Sección B otro día de la misma semana, avisando con dos semanas de anticipación a la jefatura de la carrera para asignar aula.
  - Los profesores/as de ámbito tradición que comparten un grupo, podrán acordar tener la clase presencial el mismo día para evitar que los estudiantes acudan más días a la semana, tomando en cuenta el riesgo que implica el traslado en transporte público. Esta opción debe considerar la posibilidad de dividir al grupo y alternar las clases a lo largo del horario correspondiente al turno.
- En el caso de asignaturas que sólo se imparten en viernes, si se requiere de clases presenciales, se sugiere que sean incluidas entre lunes y jueves según corresponda al horario del grupo, ya sea non o par y a través de acuerdos con profesores/as afines y dando aviso con anticipación a la jefatura para designar el espacio áulico.

- En caso de que la asignatura esté programada en dos o más días a la semana, se deberá recordar que sólo se puede asistir a la Facultad dos días por asignatura, sin exceder 4 días máximo de asistencia presencial por 10 días de trabajo a distancia de un total de 14 días (dos semanas); en total 8 semanas de asistencia presencial en el semestre.

El propósito principal es evitar contagios al dejar transcurrir 10 días sin asistir a la Facultad, para tener la posibilidad de reconocer si aparecen síntomas de la enfermedad COVID-19, absteniéndose quienes se encuentren en ese caso, de presentarse a la Facultad, evitando así los contagios. Se agregan a este mecanismo, mantener la sana distancia, disminuir la afluencia de estudiantes y profesores a la Facultad, tomando actividades presenciales cuando se requiera, de acuerdo a los objetivos de la asignatura y a las adecuaciones a las planeaciones, permitiendo trabajar a distancia y protegiendo a los alumnos y profesores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, actuando con responsabilidad y no comprometiendo ni la salud de ellos mismos, ni la salud de los otros.

## **ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**INTEGRANTES DE LA CISPEP**

